



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 203/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, mediante la cual solicita declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Llamado a Concurso fue aprobado a través de la Resolución de Consejo Superior N° 2115/2023.

Que la Facultad Regional Reconquista ha cumplimentado con la reglamentación de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que, mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Asociado/a.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a en la Facultad Regional Reconquista, de acuerdo al grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor/a Asociado/a

Área de Conocimiento: Matemática

Asignatura: Matemática para la Ingeniería Electromecánica

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 Dedicación Simple

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3249/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h